littio

TÉRMINOS Y CONDICIONES
- LITTIO PRO -

1. Introducción y alcance

Los presentes términos y condiciones (los "T&C") regulan la membresía Littio Pro (la "Membresía"), un programa de suscripción opcional ofrecido por Selenio S.A.S., sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia, con domicilio principal en la Calle 97A # 9-45 Oficina 403 de la ciudad de Bogotá D.C., e identificada con NIT 901.551.748-2 (indistintamente "Littio" o la "Compañía").

La Membresía Littio Pro constituye una modalidad de acceso ampliado a funcionalidades, condiciones operativas y beneficios adicionales dentro del ecosistema tecnológico operado a través de la Aplicación Littio (indistintamente la "Aplicación" o la "App"), conforme a lo previsto en los presentes T&C.

2. Definiciones e interpretación

a) Interpretación

Estos T&C deberán interpretarse de manera conjunta con: (i) los Términos y Condiciones Generales de Littio (los "T&C Generales"); (ii) los Términos y Condiciones de la Tarjeta Littio (los "T&C de la Tarjeta"), y la Política de Tratamiento de Datos Personales de Littio que se encuentra disponible en la Página Web. Los T&C Generales y los T&C de la Tarjeta se denominarán conjuntamente los "T&C Base".

En caso de contradicción, prevalecerán estos T&C respecto de lo específicamente regulado para la Membresía.

b) Definiciones

Los siguientes términos tienen el significado que se les asigna a continuación, dondequiera que figuren en estos T&C escritos con letra mayúscula inicial, a menos que el contexto indique expresamente lo contrario.

> "Aplicación" o "App" significa la plataforma tecnológica operada por la Compañía que permite al Adquirente, entre otras cosas, acceder a la Membresía, a los Beneficios y, en general, a los servicios y funcionalidades del ecosistema Littio.
>
> "Beneficios" significa las ventajas, funcionalidades, condiciones preferenciales o accesos especiales asociados a Littio Pro, descritos en el Documento de Beneficios y/o en los términos particulares de cada beneficio.
>
> "Compañía" o "Littio" significa Selenio S.A.S., sociedad constituida y existente de conformidad con las leyes de la República de Colombia, identificada con NIT 901.551.748-2.
>
> "Documento de Beneficios" significa el documento independiente denominado "Documento de Beneficios Littio Pro", en el qué cual se describen los Beneficios vigentes, su alcance, condiciones, limitaciones y vigencia, el cual hace parte integral de estos T&C, y que se encontrarán disponibles en la Página Web.

"Membresía" significa la membresía Littio Pro, un programa de suscripción opcional que permite al Adquirente acceder a condiciones operativas, funcionalidades y Beneficios adicionales dentro del ecosistema Littio.

"Página Web" significa la página web de Littio que se encuentra disponible en www.littio.co.

"T&C Generales" significa los términos y condiciones que regulan de manera general el acceso y uso de la Aplicación y los servicios ofrecidos por Littio, y que se encontrarán disponibles en la Página Web.

"T&C de la Tarjeta" significa los términos y condiciones específicos que regulan la Tarjeta Littio, física y/o virtual, y que se encontrarán disponibles en la Página Web.

"T&C Base" significa, conjuntamente, los T&C Generales y los T&C de la Tarjeta.

"T&C Aplicables" significa, conjuntamente, los T&C Base y los presentes T&C. En caso de contradicción, prevalecerá la norma más específica según el producto o servicio de que se trate.

"Adquirente" significa la persona natural o jurídica titular de una cuenta en Littio que adquiere y utiliza la Membresía en el marco de la gestión de sus ingresos, liquidez o portafolio patrimonial.

Los términos no definidos expresamente en este documento tendrán el significado asignado en los T&C Base, así como, cuando aplique, en los términos y condiciones específicos de los Beneficios y demás productos/servicios publicados por Littio, si existieren y fueren aplicables.

3. Aspectos Generales

Los presentes T&C serán aplicables al acceso, uso y demás actividades relacionadas con la Membresía, proporcionada por Littio a través de la Aplicación.

Al aceptar los presentes T&C, el Adquirente reconoce y acepta expresamente que la Membresía:

a) No constituye un programa de beneficios de consumo, promociones comerciales, planes de fidelización dirigidos al consumo personal, ni esquemas de recompensas en los términos de la Ley 1480 de 2011.

b) Se enmarca como una herramienta contractual y tecnológica de autogestión operativa de ingresos, liquidez y portafolio patrimonial, utilizada por el Adquirente para la administración de sus propios activos digitales dentro del ecosistema Littio.

c) No implica asesoría financiera, asesoría de inversión, administración de portafolios ni gestión discrecional de activos por parte de Littio, ni la realización de recomendaciones personalizadas.

d) No configura una relación de intermediación financiera ni el desarrollo de actividades reservadas a entidades vigiladas.

Cualquier decisión relacionada con la activación, uso o cancelación de productos, activos digitales, transferencias, funcionalidades o Beneficios disponibles en la Aplicación es adoptada de manera autónoma y bajo exclusiva responsabilidad del Adquirente.

El Adquirente reconoce expresamente que es de su exclusiva responsabilidad revisar periódicamente estos T&C, el Documento de Beneficios y, en general, las publicaciones y comunicaciones realizadas por Littio a través de la Aplicación o por medios idóneos.

4. Vinculación, elegibilidad y acceso

Para acceder a la Membresía, el Adquirente deberá (i) contar con una cuenta activa en la Aplicación, (ii) estar en cabal cumplimiento de los T&C Aplicables, (iii) aceptar expresamente estos T&C, y (iv) contar con saldo suficiente disponible en su cuenta de usuario Littio para el cobro correspondiente del costo de la Membresía.

Por motivos legales, regulatorios y de cumplimiento, Littio podrá solicitar información adicional, realizar verificaciones de identidad y debida diligencia, y/o suspender o limitar el acceso a la Membresía cuando lo estime necesario, directamente o a través de terceros.

Littio se reserva el derecho de aceptar, rechazar, suspender o cancelar el acceso a la Membresía en cualquier momento, por razones operativas, regulatorias, técnicas o de cumplimiento.

5. Valor, facturación, vigencia y renovación

a) Valor

El valor de la Membresía será el informado al Adquirente al momento de su activación y estará denominado en activos digitales soportados por la Aplicación. Salvo que se indique expresamente lo contrario, el valor de la Membresía será “antes de impuestos”.

Littio podrá actualizar o modificar el valor de la Membresía en cualquier momento, caso en el cual informará dicha variación al Adquirente a través de los canales habilitados en la Aplicación.

Las variaciones en el valor de la Membresía aplicarán exclusivamente a partir de la vigencia siguiente a aquella en la que el Adquirente haya sido informado de la actualización.

En caso de que el Adquirente no manifieste expresamente su desacuerdo con la modificación del valor dentro del período informado, se entenderá que acepta el nuevo valor, y Littio procederá a realizar el cobro correspondiente conforme a las condiciones vigentes para la siguiente renovación de la Membresía.

b) Cobro de la Membresía

El cobro del valor de la Membresía se realizará en el momento de su activación efectiva y, posteriormente, de manera automática y sucesiva en cada renovación, conforme a la vigencia y periodicidad aplicable a la Membresía, salvo que el Adquirente haya solicitado expresamente su cancelación de conformidad con los presentes T&C.

Cuando el cobro se realice contra el saldo del Adquirente en la Aplicación, Littio descontará preferentemente del saldo disponible del Adquirente en USDC. Si el Adquirente no cuenta con saldo suficiente en USDC, Littio podrá descontar el valor correspondiente de otro(s) Activo(s) Digital(es)

disponible(s), aplicando (según corresponda): (i) la tasa vigente en la Aplicación para operaciones de retiro/venta de Activos Digitales a moneda legal (incluyendo la tasa de retiro aplicable), o (ii) las tasas de conversión vigentes para la conversión entre Activos Digitales y/o entre Activos Digitales y moneda legal, según sean publicadas o aplicadas en la Aplicación al momento del cobro.

c) Vigencia

La Membresía tendrá una vigencia de treinta (30) días calendario, contados a partir de su activación efectiva, salvo que Littio ofrezca planes con una vigencia distinta, caso en el cual aplicará lo informado al Adquirente al momento de la contratación.

d) Renovación automática

La Membresía se renovará automáticamente por períodos sucesivos equivalentes a la vigencia del plan contratado, mediante el débito del saldo disponible del Adquirente, salvo cancelación expresa conforme a estos T&C.

El Adquirente autoriza de manera expresa e irrevocable dichos débitos mientras la Membresía se encuentre activa.

6. Sobre los Beneficios

a) Acceso a Beneficios

La Membresía permite al Adquirente acceder a determinados Beneficios, funcionalidades o condiciones operativas adicionales, conforme al Documento de Beneficios vigente.

b) Documento de Beneficios

Los Beneficios aplicables, su alcance, vigencia, condiciones y limitaciones se describen en el Documento de Beneficios, el cual: (i) hace parte integral de estos T&C, (ii) podrá ser modificado por Littio de manera unilateral, y tendrá vigencia propia, independiente de la vigencia de estos T&C.

c) T&C específicos por Beneficio

Cada Beneficio podrá contar con términos y condiciones específicos, aplicables exclusivamente a dicho Beneficio, los cuales se entenderán aceptados por el Adquirente al momento de su uso o activación.

d) Limitaciones generales

Salvo disposición expresa en contrario:

i) Los Beneficios no son acumulables entre sí.

ii) Los Beneficios no son transferibles.

iii) Los Beneficios no constituyen promesas de rentabilidad, rendimiento mínimo ni resultados económicos garantizados.

iv) Littio podrá suspender, modificar o eliminar Beneficios por razones operativas, regulatorias, técnicas o comerciales.

7. Beneficios con vigencia superior a la Membresía

En el evento en que el Adquirente acceda, active o contrate un producto, funcionalidad o Beneficio cuyo plazo de vigencia sea superior al período de vigencia de la Membresía, el Adquirente reconoce y acepta expresamente que:

a) La Membresía se renovará automáticamente durante todo el plazo de vigencia del producto o Beneficio correspondiente, entendiéndose dicha renovación en periodos sucesivos equivalentes a los periodos de vigencia propios de la Membresía, con independencia de la fecha exacta de inicio o finalización del producto o Beneficio dentro de cada periodo.

 En consecuencia, aun cuando el producto o Beneficio finalice dentro de un periodo de vigencia ya iniciado de la Membresía, la Membresía se entenderá causada y cobrada por la totalidad de dicho periodo.

b) Dicha renovación continuará hasta que:

 i) el producto o Beneficio haya cumplido íntegramente su plazo de vigencia; o

 ii) el Adquirente decida voluntariamente cancelar dicho producto o Beneficio, conforme a sus términos y condiciones específicos, evento a partir del cual no se entenderá obligatoria la renovación automática de la Membresía, quedando a cargo del Adquirente solicitar expresamente la cancelación de la Membresía a través de los canales habilitados por Littio, una vez se haya producido la cancelación efectiva del producto o Beneficio correspondiente.

c) En la medida en que la Membresía se entienda renovada conforme a lo anterior, Littio se encontrará facultada para realizar los cobros correspondientes de manera mensualizada, con cargo a los saldos en activos digitales que, en cada momento, se encuentren disponibles en la Aplicación a nombre del Adquirente, así como a los saldos de futura acreditación o ingreso que el Adquirente reciba con posterioridad, hasta tanto se encuentre íntegramente atendida la obligación correspondiente.

Esta disposición se entiende aceptada por el solo hecho de acceder, activar o contratar el producto o Beneficio respectivo como consecuencia de la Membresía.

8. Cancelación por parte del Adquirente

El Adquirente podrá solicitar la cancelación de la Membresía en cualquier momento a través de los canales habilitados por Littio.

La cancelación:

a) impedirá nuevas renovaciones, y

b) no dará lugar a reembolsos de valores ya causados o períodos en curso, salvo disposición legal imperativa.

La Membresía permanecerá vigente hasta la finalización del período de vigencia correspondiente.

9. Modificaciones

Littio podrá modificar en cualquier momento los presentes T&C, el Documento de Beneficios y/o las condiciones aplicables a la Membresía.

Cualquier cambio o modificación será notificado al Adquirente a través de los canales habituales de comunicación de Littio, indicando de manera clara las modificaciones introducidas y la fecha a partir de la cual entrarán en vigencia.

Salvo que se trate de cambios requeridos para mitigar riesgos operativos, de seguridad o cumplimiento (en cuyo caso podrán implementarse de manera inmediata), las modificaciones serán notificadas con una antelación mínima de quince (15) días calendario.

En caso de que el Adquirente no se encuentre de acuerdo con las nuevas condiciones, podrá cancelar la Membresía antes de la siguiente renovación automática, con el fin de que no proceda el cobro correspondiente al período siguiente.

Las modificaciones producirán efectos únicamente hacia el futuro y no afectarán derechos, beneficios o condiciones ya causadas o consolidadas con anterioridad a su entrada en vigencia.

10. Intransferibilidad y cesión

La Membresía Littio Pro es personal del Adquirente y no podrá ser transferida ni cedida, total ni parcialmente, a ningún tercero.

Sin perjuicio de lo anterior, el Adquirente autoriza expresamente a Littio para ceder, transferir o subcontratar la operación, administración o ejecución de la Membresía, de los Beneficios o de los derechos y obligaciones derivados de estos T&C, a sociedades vinculadas, terceros aliados o sucesores, sin que ello implique modificación sustancial de las condiciones aquí previstas.

11. Rechazo, suspensión o cancelación por parte de Littio

Littio se reserva el derecho de rechazar, suspender o cancelar la Membresía, en cualquier momento, cuando detecte un incumplimiento por parte del Usuario a los T&C Aplicables o cuando existan razones operativas, regulatorias, técnicas o de cumplimiento que así lo justifiquen.

En caso de cancelación de la Membresía por causas directa o indirectamente imputables al Adquirente, no habrá lugar a reembolso alguno de los valores pagados por el Adquirente en el marco de la Membresía.

Cuando, al momento de la cancelación por causas imputables al Adquirente, se encuentren en curso Beneficios con una vigencia superior a la de la Membresía, dicha cancelación supondrá la cancelación automática de tales Beneficios, conforme a sus respectivos términos y condiciones específicos, como si los mismos hubieren sido cancelados unilateralmente por el Adquirente, sin que haya lugar a reembolso, compensación o reconocimiento adicional alguno.

Cuando la cancelación de la Membresía sea decidida unilateralmente por Littio sin mediar incumplimiento ni causa imputable, directa o indirectamente, al Adquirente, Littio podrá, previo análisis de conveniencia, reconocer al Adquirente un reembolso proporcional correspondiente a los días restantes del período ya pagado, siempre que exista solicitud expresa y debidamente justificada por parte del Adquirente.

Dicha solicitud será evaluada por Littio y resuelta dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de su recepción, sin que ello implique obligación automática de reembolso.

Littio se reserva el derecho de rechazar, suspender o cancelar la Membresía, en cualquier momento, cuando detecte un incumplimiento por parte del Adquirente a los T&C Aplicables o cuando existan razones operativas, regulatorias, técnicas o de cumplimiento que así lo justifiquen.

En caso de cancelación de la Membresía por causa imputable al Adquirente, no habrá lugar a reembolso de los valores pagados.

Cuando la cancelación sea decidida unilateralmente por Littio sin mediar incumplimiento del Adquirente o causas imputables directa o indirectamente a éste, Littio podrá, a su discreción, reconocer al Adquirente un reembolso proporcional correspondiente a los días restantes del período ya pagado.

12. Cobros adicionales

La adquisición de la Membresía no exime al Adquirente del pago de tarifas, comisiones o cobros adicionales asociados al uso de productos, funcionalidades o servicios disponibles en la App, los cuales dependerán de la naturaleza de cada operación, de las condiciones de mercado, de la demanda activa o de las condiciones operativas vigentes.

Dichos cobros adicionales serán debidamente informados al Adquirente previo a la confirmación de cada operación. Al proceder con la operación correspondiente, el Adquirente acepta expresa e irrevocablemente el cobro de la totalidad de los montos informados.

13. Comunicaciones y canales de atención

El Adquirente reconoce y acepta que todas las comunicaciones relacionadas con la Membresía, su renovación, cancelación, Beneficios, cobros y/o su relación con Littio pueden ser proporcionadas o puestas en su conocimiento de manera electrónica (incluyendo, pero sin limitarse a correo electrónico, mensajes de texto, notificaciones “push”, comunicaciones a través de la Aplicación o demás interfaces electrónicas).

Las comunicaciones electrónicas se considerarán recibidas cuando se entreguen a través de cualquiera de los siguientes medios: (i) la cuenta del Adquirente en la Aplicación; (ii) notificación dentro de la Aplicación; (iii) correo electrónico a la dirección registrada; o (iv) mensaje de texto al número registrado.

Será exclusiva responsabilidad del Adquirente revisar las comunicaciones y mantener actualizados sus datos de contacto. Si una comunicación no es recibida por información desactualizada o bloqueada por el proveedor, se considerará válidamente entregada.

En todo caso, el Adquirente podrá comunicarse con Littio a través de los mecanismos habilitados en la Aplicación y/o a través del correo soporte@littio.co (o el que lo sustituya).

14. Privacidad

El tratamiento de datos personales relacionado con la Membresía se regirá por la Política de Tratamiento de Datos Personales de Littio, la cual se entiende incorporada a estos T&C para todos los efectos legales.

15. Impuestos

El Adquirente será el único responsable de determinar y asumir los impuestos, tasas, contribuciones, derechos y obligaciones de reporte aplicables a su uso de la Membresía y/o de los Beneficios, salvo aquellos expresamente atribuibles a Littio por disposición legal.

Littio no brinda asesoría fiscal. El Adquirente asume la responsabilidad exclusiva de determinar las implicaciones fiscales asociadas al uso de la Membresía y/o de los Beneficios.

16. Limitación de responsabilidad

Sin perjuicio de lo establecido en los T&C Base:

a) El Adquirente reconoce que el funcionamiento de la Aplicación y/o de los Beneficios puede verse afectado por factores fuera del control de Littio y que, por tanto, Littio no garantiza que el acceso será continuo, ininterrumpido, oportuno o libre de errores.

b) Littio hará esfuerzos razonables para procesar operaciones y solicitudes en tiempo y forma; sin embargo, no garantiza tiempos específicos de procesamiento.

c) Littio, sus empleados, colaboradores, representantes, administradores y accionistas no serán responsables por pérdida de ganancia u otros daños consecuentes, especiales, indirectos o incidentales derivados del uso de la Membresía, salvo que una autoridad competente determine responsabilidad directa y probada atribuible a Littio.

17. Acuerdo único

Estos T&C, junto con los T&C Base y los términos particulares aplicables a Beneficios, constituyen la totalidad del entendimiento entre Littio y el Adquirente respecto de la Membresía y sustituyen cualquier entendimiento o comunicación previa sobre el mismo objeto.

18. Sucesores y cesionarios

Con sujeción a lo indicado en los presentes T&C, las disposiciones de estos T&C serán vinculantes sobre y redundarán en beneficio de las partes y sus respectivos sucesores y cesionarios.

19. Divisibilidad

Si cualquier término o disposición de estos T&C fuere declarado inválido, nulo, ineficaz o inejecutable por autoridad competente, las demás disposiciones permanecerán en plena vigencia, siempre que la esencia económica y legal del acuerdo no sea afectada de manera sustancial.

20. Renuncia

Ninguna renuncia operará o se interpretará como renuncia respecto de incumplimientos distintos a los expresamente identificados. La abstención o retraso en el ejercicio de cualquier derecho no constituirá renuncia del mismo.

21. Supervivencia

Las disposiciones que por su naturaleza deban sobrevivir a la terminación o expiración de la Membresía sobrevivirán a dicha terminación o expiración.

22. Ley aplicable

Estos T&C se regirán por y se interpretarán de acuerdo con las leyes de la República de Colombia.

23. Solución de controversias

Las partes procurarán resolver de manera amistosa cualquier controversia relacionada con estos T&C mediante conversaciones de buena fe durante un período máximo de diez (10) días hábiles contados desde la notificación escrita del conflicto.

Sin perjuicio de lo anterior, cualquier controversia que no sea resuelta de manera amistosa será sometida a la justicia ordinaria de los jueces y tribunales de la ciudad de Bogotá D.C., conforme a lo previsto en los T&C Generales.

24. Reconocimiento expreso del Adquirente

El Adquirente reconoce y declara expresamente que ha recibido información suficiente, clara y comprensible sobre la naturaleza, alcance y funcionamiento de la Membresía, así como sobre los Beneficios asociados a la misma, y que:

a) ha leído y comprendido íntegramente los presentes T&C, el Documento de Beneficios vigente a la fecha y los T&C Aplicables;

b) comprende que la Membresía no constituye un producto financiero, servicio de inversión, administración de activos ni asesoría de ningún tipo;

c) reconoce que los activos digitales no constituyen dinero, valores ni depósitos, y que su uso se realiza por su cuenta y riesgo;

d) entiende que los Beneficios no implican garantía de resultado, rendimiento ni rentabilidad alguna; y

e) declara que su decisión de adquirir y utilizar la Membresía se adopta de manera informada, autónoma, voluntaria y bajo su exclusiva responsabilidad.

En virtud de lo anterior, al aceptar los presentes T&C el Adquirente reconoce que Littio ha cumplido adecuadamente con su deber de información en relación con la Membresía.

25. Aceptación electrónica

El Adquirente reconoce y acepta que la activación de la Membresía, así como la aceptación de los presentes T&C, se realiza mediante mecanismos electrónicos habilitados por Littio en la Aplicación, incluyendo la activación de casillas de verificación, botones de aceptación o mecanismos equivalentes.

Dicha aceptación electrónica constituye una manifestación de voluntad válida, expresa e inequívoca, y tendrá plenos efectos jurídicos de conformidad con la Ley 527 de 1999, el Decreto 2364 de 2012 y demás normas aplicables.

El Adquirente reconoce que es de su exclusiva responsabilidad leer y comprender íntegramente los presentes T&C antes de otorgar su aceptación, y que estos permanecerán disponibles para consulta permanente a través de la Aplicación y los canales oficiales de Littio.

26. Vigencia

Los presentes T&C estarán vigentes a partir de la fecha indicada en la sección “Control de cambios y revisiones” del presente documento, y se entenderán debidamente publicados y oponibles a partir de su publicación en los canales oficiales de Littio, incluyendo la Aplicación y/o la Página Web.

Estos T&C aplicarán a todas las Membresías activas desde dicha fecha y a aquellas que se activen con posterioridad.

Littio podrá modificar estos T&C de tiempo en tiempo, y dichas modificaciones se entenderán aplicables a partir de la fecha de entrada en vigencia indicada en el respectivo registro de control de cambios, conforme a lo previsto en la cláusula 9 de los presentes T&C.

Control de cambios y revisiones

Producto	Versión	Actividad	Responsable	Fecha de aprobación
Littio Pro	1.0	Aprobación	Gerencia	11 de febrero de 2026